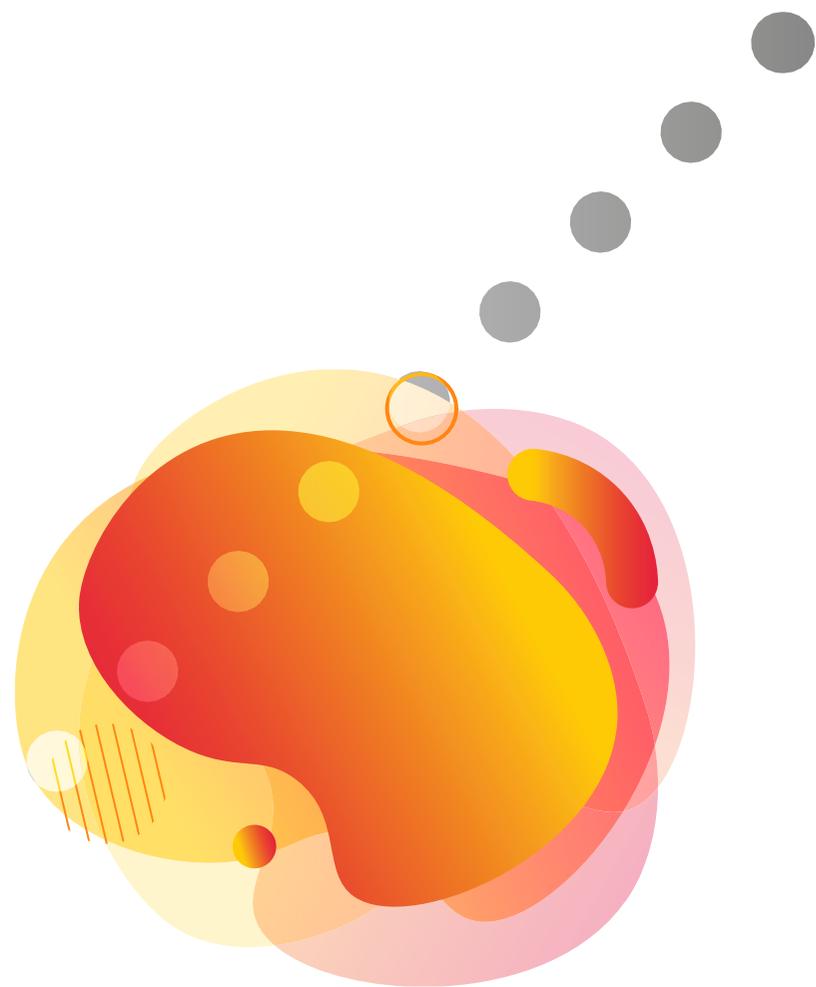




SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN





El Plan de Dinamización Deportiva de la Diputación de Badajoz contempla el seguimiento y la evaluación de los programas como forma de analizar los avances que conducen a la consecución de sus objetivos, recogiendo datos e información relevante para poder dar respuesta a posibles dificultades de ejecución y establecer las medidas y ajustes necesarios que permitan optimizar nuestros resultados.

Un Grupo de Trabajo de Seguimiento del Plan será creado para hacer los trabajos de valoración y evaluación. Este Grupo estará adscrito al Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz y estará constituido por miembros del Área y agentes representativos del ámbito deportivo de nuestra provincia. Se reunirá anualmente, en el último trimestre, para valorar el grado de avance de los indicadores de seguimiento y poner las bases de actuación de la siguiente anualidad.

Los proyectos o programas que se ejecuten para poder llevar a cabo las medidas propuestas en el Plan contarán obligatoriamente con su correspondiente ficha de seguimiento donde se especificarán aquellos aspectos objetivos que puedan ser valorados, que permitirá posteriormente al grupo de trabajo de seguimiento llevar a cabo una valoración de forma adecuada.

El grado de ejecución y cumplimiento del Plan se reflejará en los informes de seguimiento y evaluación, así como a partir de la aplicación y análisis de los indicadores de procesos y de resultados que realice el Grupo de Trabajo de Seguimiento del Plan. Queda abierta la posibilidad de incorporar evaluaciones complementarias, en caso de ser detectada la necesidad (por ejemplo, acercándose la fecha final de vigencia del Plan).

La mejora continua en la consecución de los objetivos del Plan pasa por la revisión anual de los procesos de seguimiento y evaluación. Así, a medida que vayan concluyendo cada uno de los programas, se establecerán evaluaciones continuas o periódicas, más una evaluación final del conjunto de todos ellos. Esta evaluación continua implica el análisis de las líneas de ejecución realizadas, del estado de ejecución de los diferentes programas y las medidas adoptadas al objeto de mejorar la adecuación de las propuestas. La mejora continua orientada a los resultados y procesos de los programas son las referencias que guían la evaluación del Plan de Dinamización Deportiva. De este modo, este método supone un compromiso con el análisis constante de los diferentes procedimientos que lo constituyen e involucrar a todos los agentes participantes activos y necesarios. Partir de la premisa de que pequeños y sucesivos cambios favorecen la adecuación a las necesidades y singularidades propias de los programas, así como sus exigencias de calidad, hacen de este Plan un proyecto vivo, dinámico y en permanente evolución.

De acuerdo con el estudio previo de las necesidades deportivas de la provincia y de la estrategia propia del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz para su Plan, la metodología propuesta contempla la evaluación como un proceso circular en el que, partiendo de una ficha descriptiva normalizada de cada programa deportivo (que describa los diferentes aspectos claves y propios de cada programa). Desde estos aspectos claves, como evaluación inicial, se practicará la evaluación continua y posterior evaluación de seguimiento en forma de impacto de las diferentes actividades o acciones propias de cada programa.

Tres componentes del proceso de evaluación que, conectando directamente con la realidad de la provincia de Badajoz, sirven para sentar las bases de una adaptación a las demandas de “abajo a arriba”, desde el territorio a nuestra administración para diseñar (y rediseñar) una oferta deportiva diversa, actual y de calidad optimizando los recursos disponibles.

Se describe a continuación la metodología:

● ● ● ● ● ● ➔ QUÉ EVALUAR Se evaluarán:

- Las necesidades deportivas iniciales de las localidades de cada territorio y sus demandas según su realidad singular.
- Las diferentes circunstancias e incidencias que puedan surgir durante su programación, implementación y ejecución.
- El impacto de diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a la finalización de cada actividad o acción y programa como forma de seguimiento. En cuanto a la evaluación del impacto y de forma más detallada los aspectos a evaluar se agrupan en:

CUANTITATIVOS

- Número de personas participantes.
- Grado de satisfacción: según la escala likert, desde “muy insatisfactorio” a “muy satisfactorio” (de 1 a 5), se reflejarán gráficamente las diferentes respuestas según los indicadores específicos a responder tanto por el responsable técnico del ayuntamiento (monitor deportivo o equivalente) como por los participantes.

CUALITATIVOS

- Información de los canales de comunicación y difusión utilizados para convocar al público objetivo.
- Sugerencias de mejora a la organización del programa, a la actividad deportiva y sus agentes, y al propio ayuntamiento (autocrítica).

• • • ► **QUIÉN EVALÚA.** En la evaluación participarán tres agentes activos y diferenciados:

- Los beneficiarios finales (ayuntamiento y participantes).
- El/la coordinador/a y los participantes del programa deportivo (ejemplo: deportistas, miembros de los colectivos destinatarios...).
- El Servicio del Área de Cultura, Deportes y Juventud correspondiente.

• • • ► **CUÁNDO EVALUAR**

- Al inicio: considerando como referencia el diseño acordado del programa según los resultados esperados y las propuestas de mejora incorporadas de la edición anterior, consecuencia de la evaluación del impacto y sus propuestas de mejora. (Ficha normalizada).
- Durante: mediante diferentes canales de comunicación (telefónico, mail, reuniones...) del gestor del programa deportivo del servicio correspondiente con la coordinación del programa y los ayuntamientos, para realizar aquellos ajustes necesarios de programación e implementación de las actividades y así cumplir con lo acordado al inicio.
- A la finalización: mediante el seguimiento de la actividad y la evaluación del impacto del programa. (Proceso en cuatro fases)

• • • ► **CÓMO EVALUAR**

- La evaluación del impacto se realizará por parte de los tres agentes de evaluación diferenciados antes nombrados. Se realizará en cuatro fases:

FASE I. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

BENEFICIARIOS FINALES: mediante una ficha de impacto de evaluación normalizada, a la finalización de cada actividad que compone cada programa por parte de cada ayuntamiento.

EL/LA COORDINADOR/A del programa: mediante una memoria final normalizada, a la finalización del programa, donde también se incluirá la opinión y propuestas.

SERVICIO DEL Área de Cultura, Deportes y Juventud: a la finalización del programa, en una ficha normalizada.

FASE II. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Mediante un informe final recopilatorio de los tres documentos a la finalización de cada programa, que refleje los aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, incidiendo en las propuestas de mejora.

FASE III. ACUERDO DE MEJORA PARA LA SIGUIENTE EDICIÓN

Mediante entrevista estructurada con representantes de la coordinación de cada programa, el servicio implicado y la Dirección del Área de Cultura, Deportes y Juventud, se valorará la aplicación o no de modificaciones para la siguiente edición del programa.

FASE IV. APLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA, SI ASÍ SE CONSIDERA

Mediante incorporación de las propuestas (o no) en el diseño de la siguiente edición del programa, recogida en la ficha normalizada de cada programa.

Mediante este sistema de evaluación, se podrá determinar si se ha alcanzado o superado el objetivo inicial marcado y esperado, si se ha avanzado pero no se ha alcanzado dicho objetivo o si, por el contrario, no se han alcanzado o son poco significativos.

Una vez concluidos los cuatro años de vigencia del Plan de Dinamización Deportiva, se realizará una evaluación final en la que se analizará el grado de cumplimiento y ejecución del mismo, permitiéndonos valorar los resultados que, durante los cuatro años de ejecución, han posibilitado el fortalecimiento del sector del deporte en la provincia y en la mejora de la propia gestión en materia deportiva del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos iniciales, con una oferta sólida y de calidad, estable, bien planificada y coordinada desde la institución provincial de forma eficiente y que pueda llegar a la totalidad de localidades de la provincia. En esta evaluación final se tendrán en cuenta las evaluaciones anuales buscando una perspectiva global que proporcione información sobre los efectos que ha propiciado el Plan Provincial de Dinamización Deportiva, los puntos débiles aún detectados y aquellos logros conseguidos. En esta valoración global, se plasmará y valorarán aspectos que sentarán las bases para la renovación del Plan en su siguiente edición:

- El grado de realización de los programas realizados incluidos en el Plan.
- Los resultados obtenidos en función del cumplimiento de los objetivos.
- Los aspectos a mejorar y los cambios a realizar de cara a planificaciones futuras.